

Estados financieros consolidados

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria

31 de marzo de 2009 y 2008



Fideicomiso de Fomento Minero



# Contenido

	<b>Página</b>
Balances generales consolidados	1
Estados de resultados consolidados	2
Notas a los estados financieros consolidados	3

## Balances Generales Consolidados

Al 31 de marzo de 2009 y 2008

(Cifras expresadas en pesos)

	2009	2008
<b>Activo</b>		
<b>Circulante:</b>		
Disponibilidades	\$ 80,528,578	\$ 93,852,033
Inversiones en valores	988,681,666	754,433,805
Cartera de crédito, neta	2,389,907,649	2,084,046,803
Cuentas por cobrar a clientes, neta	88,016,000	57,319,000
Partes relacionadas	216,233,000	135,954,000
Otras cuentas por cobrar	117,004,966	94,988,976
Inventarios	209,449,000	149,197,000
Pagos anticipados	29,153,000	25,344,000
	<b>4,118,973,859</b>	<b>3,395,135,617</b>
<b>No circulante:</b>		
Bienes adjudicados	16,005,314	13,333,278
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, netc	1,857,005,699	1,909,359,888
Inversiones permanentes en acciones	86,145,442	66,025,778
Otros activos	79,004,229	134,530,936
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 6,157,134,543</b>	<b>\$ 5,518,385,497</b>

## CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 85,843,693	\$ 10,420,091
Compromisos crediticios	6,520,027,726	5,039,762,000
Garantías recibidas	4,390,550,296	3,119,835,225
Intereses devengados no cobrados		
derivados de cartera de crédito vencida	5,972,428	2,371,834
Otras cuentas de registro	1,129,326,970	1,556,275,952
Activos y pasivos contingentes	73,474,052	67,313,830
	<b>\$ 12,205,195,165</b>	<b>\$ 9,795,978,932</b>

	2009	2008
<b>Pasivo</b>		
<b>Corto plazo:</b>		
Títulos de crédito emitidos	\$ 501,856,111	\$ -
Prestamos bancarios y de otros organismos	-	51,325,059
Proveedores	9,383,513	12,577,039
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	127,615,733	110,560,881
Impuestos por pagar	42,354,000	11,302,000
Participación de los trabajadores en las utilidades	33,846,000	17,691,000
	<b>715,055,357</b>	<b>203,455,979</b>
<b>Largo plazo:</b>		
Impuesto sobre la renta diferido	230,553,000	201,831,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	3,601,068	1,480,627
<b>Total del pasivo</b>	<b>949,209,425</b>	<b>406,767,606</b>
<b>Patrimonio</b>		
<b>Patrimonio contribuido</b>		
Aportaciones de capital	4,361,722,466	4,361,722,466
<b>Patrimonio ganado</b>		
Resultados de ejercicios anteriores	(37,575,492)	(105,408,725)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(254,117,178)	(266,553,734)
Resultado neto del año	(18,271,348)	30,403,974
<b>Total patrimonio del accionista mayoritario</b>	<b>4,051,758,448</b>	<b>4,020,163,981</b>
<b>Patrimonio del accionista minoritario</b>	<b>1,156,166,670</b>	<b>1,091,454,420</b>
<b>Total del patrimonio</b>	<b>5,207,925,118</b>	<b>5,111,617,891</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 6,157,134,543</b>	<b>\$ 5,518,385,497</b>

## Estados de Resultados Consolidados

### Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2009 y 2008

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Ingresos</b>		
Por intereses	\$ 70,744,450	\$ 55,732,786
Por ventas	404,067,000	312,769,000
Resultado por intermediación	- 166,065	1,689,594
	<b>474,645,385</b>	<b>370,191,380</b>
<b>Costos y gastos</b>		
Gastos por intereses	13,549,897	7,038,372
Costo de ventas	197,328,000	219,385,000
Gastos de administración	99,095,747	94,981,027
Depreciación y amortización	-	-
Estimación para riesgos crediticios	86,064,054	-
	<b>396,037,698</b>	<b>321,404,399</b>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>78,607,687</b>	<b>48,786,981</b>
<b>Resultado integral de financiamiento</b>		
Intereses a favor, neto	3,786,000	1,647,000
Utilidad en cambios, neto	- 25,642,000	288,000
Pérdida por posición monetaria	-	-
	<b>(21,856,000)</b>	<b>1,935,000</b>
<b>Participación en los resultados de Compañía Asociada</b>	-	-
<b>Partidas no ordinarias</b>		
Otros (gastos) y productos, neto	(3,586,245)	153,273
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>53,165,442</b>	<b>50,875,254</b>
Impuesto sobre la renta	(32,764,000)	(7,734,000)
Impuesto sobre la renta diferido	288,000	3,245,000
	<b>(32,476,000)</b>	<b>- 10,979,000</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>\$ 20,689,442</b>	<b>\$ 39,896,254</b>
Interés mayoritario	(18,271,348)	30,403,974
Interés minoritario	38,960,790	9,492,280
<b>Utilidad neta</b>	<b>\$ 20,689,442</b>	<b>\$ 39,896,254</b>

Pesos de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2009 y 2008

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 24 de abril de 2009

# Notas a los estados financieros consolidados

## Al 31 de marzo de 2009 y 2008

### (Cifras expresadas en pesos)

#### 1 Constitución y objetivo social:

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y fueron cubiertos por éste, con la recuperación del préstamo se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comunes y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados a través de Transportadora de Sal, S.A. de C.V. en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Con fecha 25 de junio de 2008, mediante Acuerdo 24 ESSA 06/2008, el Consejo de Administración de ESSA autorizó llevar a cabo los trámites de fusión con Transportadora de Sal S.A. de C.V. (TSSA) de conformidad con el “Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión de empresas de participación estatal mayoritaria”. Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público no. 21 de la ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V, subsistiendo ESSA como entidad fusionante, pactándose el pago de todas las deudas de la fusionada de inmediato, documento que se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio en Santa Rosalía, B.C.S., el 24 de diciembre de 2008.

## *2 Normas de información financiera:*

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por; a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que no

hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

### *3 Bases de presentación:*

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual posee el 51% del total de sus acciones, teniendo el control operativo y financiero de ella.

#### **Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera-**

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers opera en un entorno no inflacionario; por lo que esa NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del año, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2009 y 2008 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del año para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2009 y 2008 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el balance general en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

### *4 Políticas contables:*

A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor las nuevas Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que contienen los “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la ley de la CNBV” (Disposiciones) y respecto de los cuales esa Comisión ejerce facultades de supervisión, dejando sin efecto las circulares 1160 y 1517.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI se apegó a las nuevas Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, las establecidas por la SHCP, las disposiciones fiscales vigentes y otras leyes aplicables.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

**a) Estados financieros básicos-**

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera a fechas intermedias, el FIFOMI emite el balance general y el estado de resultados acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias” y las normas establecidas por la CNBV.

**b) NIF B-10, Efectos de la inflación-**

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor esta Norma de Información Financiera, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar una entidad: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado. En un entorno inflacionario, deben de reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral y en un entorno no inflacionario, no deben registrarse los efectos de la inflación del período.

La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008) fue de 15.0% y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 es de 1.0%, por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y, en consecuencia, el Fideicomiso no reconoció en los estados financieros al 31 de marzo de 2009 y 2008 los efectos de la inflación del periodo. Conforme lo regulado en dicha NIF, el Fideicomiso mantiene registrados en sus activos, pasivos y patrimonio los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir hasta el 31 de diciembre de 2007.

**c) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-**

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares americanos, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (intereses cobrados) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte del resultado integral de financiamiento.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Administración de riesgo y perspectiva sobre los riesgos a que está expuesto el FIFOMI.

Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos (CAR) y un área operativa que cuantifica el riesgo de mercado aplicando el modelo de simulación histórica, con un nivel de confianza del 99%, con un horizonte de tiempo de un día, utilizando 699 observaciones como máximo; los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y tipo de cambio, determinando un valor en riesgo global (Var) del 0.01% del valor del portafolio de inversión al 31 de marzo de 2009.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15



de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida.

Para el ejercicio 2009 está negociada la venta de \$26,000,000 de dólares americanos con Banamex, S.A. con \$500,000 dólares americanos por semana a un tipo de cambio de \$11.20 por dólar, además se tiene pactada la venta de \$26,000,000 de dólares americanos con Unión Bank of California con \$500,000 dólares americanos por semana a un tipo de cambio de \$11.10 por dólar, en ambos casos si el tipo de cambio en el mercado es menor al tipo de cambio pactado, a la compañía se le liquida al tipo de cambio que pactó, \$11.20 y \$11.10 respectivamente, si el tipo de cambio es mayor, la compañía tiene la opción de venderlos al tipo de cambio de mercado.

#### **d) Inventarios y costo de ventas-**

Los inventarios y el costo de ventas del año se actualizan utilizando costos específicos de reposición.

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. Los inventarios de refacciones y tiendas se actualizan tomando como base su rotación mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder su valor de mercado.

Los inventarios de sal se valúan a su costo de reposición o valor neto de realización, el más bajo. El valor de reposición se determina considerando el costo de la última producción a precios de última compra. El costo de ventas se actualiza, mediante la aplicación del INPC.

Los inventarios de refacciones y tiendas se encuentran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El inventario de sal se encuentra actualizado por el último costo de producción. El costo de ventas se encuentra actualizado mediante la aplicación del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). A partir del 1º. de enero de 2008 que entró en vigor la NIF-B10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas.

#### **e) Cartera de crédito-**

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

#### **Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.**

##### **Intermediarios Financieros Especializados (IFES)**

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares americanos (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de un modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%.

- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de 10 millones y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.

**Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).**

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares americanos y por grupo de empresas de 25 millones de dólares americanos.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.

**Créditos de Primer Piso.**

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Los créditos son autorizados por los Comités de Crédito, y para créditos menores a 500,000 USD, se pueden autorizar a través del modelo paramétrico autorizado por FIFOMI. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico, hasta el año de 2007 fueron publicadas en el DOF sin tener la obligación formal de publicarlas, a partir de 2008 su difusión se realiza a través de la página Web.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan en lo posible, como medida de carácter prudencial, a los lineamientos establecidos por la CNBV.

### **Políticas de Control y Recuperación de Crédito.**

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa la cobranza por vía telefónica el día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante depósito en las cuentas de cheques del FIFOMI, casi en su totalidad.
- f) Los créditos se consideran vencidos, a los 30 días si se trata de créditos con pago único de capital e interés, a los 60 días si se trata de créditos revolventes y a los 90 días los que tienen pagos parciales de interés.
- g) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

### **Programas de Garantías.**

- a. **Para la participación en el riesgo crediticio:** Se cuenta con un programa de 100 millones de pesos fondeado con recursos del FIFOMI, podrán aplicarse con Bancos o Instituciones que pertenezcan a Grupo Financiero excepto empresas de factoraje y que cuenten con convenio de responsabilidad. Serán destinados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas cuyas actividades sean elegibles para el FIFOMI en cuanto a giro y al tamaño de la empresa, con un límite de responsabilidad del 50% del saldo insoluto de capital e intereses ordinarios generados en un plazo máximo de 180 días naturales, con comisiones del 1% y 1.10% anual, los créditos que incurran en mora por tres pagos consecutivos, causarán baja del programa y se cancelará la garantía.
- b. **Primeras pérdidas:** Se cuenta con un programa de 50 millones de pesos integrado con recursos del Fondo Pyme 50% y del FIFOMI 50%, que aplica a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes al grupo financiero bancario, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas cuya actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI, los montos de los créditos serán desde 50 mil UDIS hasta 15 millones de pesos, y el saldo máximo garantizado será de hasta 900 mil UDIS, con plazos máximos de 5 años y comisiones de 3 al millar.
- c. **Para la modernización y el equipamiento de la planta productiva de las Pymes (PROFIME):** Se cuenta con un programa de 20 millones de pesos que son recursos 100% del Fondo PYME, que aplica a créditos de primer piso otorgados por el FIFOMI para acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por 5 millones de pesos, con plazos máximos de 5 años y comisión del 1.5% por apertura de crédito.

### **Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.**

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y cumplimiento del programa de inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera, administración,

concentración de cartera, calidad de la cartera del intermediario financiero, antigüedad como institución de crédito y antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.

- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje			
Mínimo	A	0.0	A	12.5	
Bajo	B	12.6	A	37.5	
Medio	C	37.6	A	62.5	
Alto	D	62.6	A	87.5	
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0	

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por este órgano directivo en 2008.

#### Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a las normas y procedimientos establecidos en el manual de calificación de cartera elaborado por el Fifomi y autorizado por su Comité Técnico, cuya metodología, excepto por la tabla de rangos que se utiliza para la constitución de reservas preventivas, es similar a la que aplica la Banca de Desarrollo emitida por la CNBV en la circular 1514. Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

#### Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando los siguientes criterios regulados por la CNBV:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
  - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;

- ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

**f) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago-**

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación de pago se registran al valor del precio convenido.

La estimación para baja de valor de los bienes adjudicados es del 33% anual que se aplica al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles, dichas estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio. La estimación se calcula por años completos cuando el bien adjudicado permanezca por más de seis meses en el ejercicio.

**g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo-**

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS en el caso del Fideicomiso y el INPC en el caso de ESSA.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Avalúo del año 2001)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**h) Inversión en acciones-**

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF B-8, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

**i) Evaluación de activos de larga duración-**

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e

intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, no existen indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

**j) Operaciones en moneda extranjera-**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del mes, en el caso de ESSA el tipo de cambio utilizado es el que se aplica el día 31 de marzo de 2009, el cual es publicado en el DOF el día hábil inmediato anterior. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

**k) Obligaciones laborales-**

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

**Obligaciones laborales del Fideicomiso**

**Indemnizaciones al término de la relación laboral-**

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. A marzo de 2009 y 2008, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$4,786,312 y \$2,260,202 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$709,392 en 2009 y \$26,332 en 2008.

**Plan de pensiones (registrado en cuentas de orden-)**

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$67,699,210 y \$61,983,501, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto al mes de marzo ascendieron a \$1,596,144 en 2009 y \$565,568 en 2008.

**Prima de antigüedad (registrado en cuentas de orden-)**

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,345,272 y \$1,173,301 respectivamente. A marzo de 2009 se efectuó una aportación por \$39,625 y en marzo de 2008 aún no existían aportaciones ni provisiones al fondo del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2008 el estudio actuarial de FIFOMI muestra la siguiente información:

---

Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
----------------------	------------------------	----------------------

---

Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ 4,207,653
Obligación por beneficios no adquiridos	-	-	59,344,991
Obligación por beneficios definidos (OBD)	7,198,396	371,546	63,552,644
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(329,053)	(66,623,345)
Situación del fondo	7,198,396	42,493	(3,070,701)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	4,327,161	42,493	1,054,180
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	-	(4,124,881)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	2,871,235	-	-
Costo laboral del servicio actual	1,056,764	33,276	5,363,007
Costo financiero	478,056	26,249	4,823,405
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(24,155)	(5,301,898)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	10,623	263,546
Ganancia o pérdida actuarial neta	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-
Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada que no califiquen como una reestructuración o discontinuación de una operación	-	-	-
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 2,616,610</b>	<b>\$ 45,993</b>	<b>\$ 5,148,060</b>

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

### Obligaciones laborales de ESSA

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal. Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$74,233,000 y \$74,243,000, respectivamente.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Al 31 de diciembre de 2008 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos	-	-
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(320,425,412)	(59,018,035)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	264,003,681	47,484,101
Situación del fondo	(56,421,731)	(11,533,934)

Servicios pasado no reconocido por beneficios no adquiridos (PTI)	2,762,207	(2,766,316)
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	113,839,073	22,070,243
Servicios anteriores no reconocidos	17,832,932	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	78,012,481	7,769,993
Costo laboral del servicio actual	17,249,329	2,799,463
Costo financiero	26,277,697	4,836,809
Rendimiento esperado de los activos del plan	(23,827,367)	(4,399,323)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	1,741,334	-
Ganancia o pérdida actuarial neta	5,408,851	13,477,957
Costo laboral del servicio pasado	535,126	(691,578)
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>27,384,970</b>	<b>16,023,328</b>

**l) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abroga la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

Al 31 de marzo de 2009, el impuesto al activo pagado por ESSA en años anteriores pendiente de recuperar, se computó como un derecho por cobrar disminuyendo el pasivo de ISR diferido como se muestra en la nota 24.

**m) Resultado por tenencia de activos no monetarios-**

Los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

**n) Concentración de negocio-**

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 44% en 2009 y un 60 % en 2008, del volumen de las ventas totales.



**o) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**p) Uso de estimaciones-**

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

**q) Utilidad integral-**

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria, al término del 31 de marzo de 2009 y 2008 fue de \$20,689,442 y \$39,896,254, las cuales están formadas por la utilidad neta del ejercicio respectivamente.

**r) Información por segmentos-**

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2009 y 2008.

	FIFOMI		ESSA	
	2009	2008	2009	2008
Intereses cobrados	\$ 70,744,450	\$ 55,732,786	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 404,067,000	\$ 312,769,000
Activos	\$ 3,423,109,543	\$ 2,999,530,497	\$ 2,734,025,000	\$ 2,518,855,000
Pasivos	\$ 572,667,425	\$ 115,370,606	\$ 376,542,000	\$ 291,397,000

**5 Disponibilidades:**

Las disponibilidades consolidadas al 31 de marzo de 2009 y 2008 se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias por un monto de \$80,528,578 y \$93,852,033, respectivamente y se encuentran valuadas a su valor nominal.

**6 Inversiones en valores:**

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2009	2008
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
Deuda gubernamental	\$ 1	\$ 150,608,705
Inversiones en valores	318,257,000	226,420,000
	<b>318,257,001</b>	<b>377,028,705</b>
<u>Títulos en reporto</u>		
Deuda gubernamental	446,942,213	367,139,182
Deuda bancaria	223,482,452	10,265,918
	<b>670,424,665</b>	<b>377,405,100</b>
	<b>\$ 988,681,666</b>	<b>\$ 754,433,805</b>

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos para el manejo de inversiones y demás disposiciones aplicables.

## 7 Cartera de crédito:

7.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2009</b>							
Interm. Financiero Bancario	878,026,593	18,217,836	896,244,429	-	-	-	896,244,429
Interm. Financiero Especial.	1,058,494,264	1,180,4591	1,070,298,855	-	-	-	1,070,298,855
Préstamos Directos	381,114,203	38,671,755	419,785,958	130,645,175	-	130,645,175	550,431,133
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,317,635,060</b>	<b>68,694,182</b>	<b>2,386,329,242</b>	<b>130,645,175</b>	<b>-</b>	<b>130,645,175</b>	<b>2,516,974,417</b>
Estimación preventiva	(22,278,637)	-	(22,278,637)	(104,788,131)	-	(104,788,131)	(127,066,768)
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,295,356,423</b>	<b>68,694,182</b>	<b>2,364,050,605</b>	<b>25,857,044</b>	<b>-</b>	<b>25,857,044</b>	<b>2,389,907,649</b>

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2008</b>							
Interm. Financiero Bancario	863,205,919	91,399,186	954,605,105	-	-	-	954,605,105
Interm. Financiero Especial.	714,963,279	19,953,949	734,917,228	-	-	-	734,917,228
Préstamos Directos	356,767,083	41,947,228	398,714,311	34,378,060	-	34,378,060	433,092,371
<b>Cartera Bruta</b>	<b>1,934,936,281</b>	<b>153,300,363</b>	<b>2,088,236,644</b>	<b>34,378,060</b>	<b>-</b>	<b>34,378,060</b>	<b>2,122,614,704</b>
Estimación preventiva	(19,408,767)	-	(19,408,767)	(19,159,134)	-	(19,159,134)	(38,567,901)
<b>Cartera Neta</b>	<b>1,915,527,514</b>	<b>153,300,363</b>	<b>2,068,827,877</b>	<b>15,218,926</b>	<b>-</b>	<b>15,218,926</b>	<b>2,084,046,803</b>

Durante el periodo de enero a marzo de 2009 se incrementó el saldo de la cartera de crédito en \$394,359,713 con respecto al mismo periodo de 2008, debido a mayor otorgamiento de crédito; que se compone de un incremento en la cartera de crédito vigente de \$298,092,598 y en la cartera de crédito vencida de \$96,267,115.

7.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
<b>2 0 0 9</b>						
Comercialización	478,805,562	20	-	0	478,805,562	19
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	936,820,694	39	9,333,365	-	946,154,059	38
Fundición	14,802,977	1	1,548,048	-	16,351,025	1
Materiales industriales	332,946,876	14	96,449,628	74	429,396,504	17
Producciones y Proveeduría	280,266,668	12	10,897,622	-	291,164,290	12
Fabricación de Maquinaria y Equipo	30,144,308	1	-	-	30,144,308	1
Explotación	312,542,157	13	12,416,512	10	324,958,669	13
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,386,329,242</b>	<b>100</b>	<b>130,645,175</b>	<b>83</b>	<b>2,516,974,417</b>	<b>100</b>
Estimación Preventiva	(22,278,637)		(104,788,131)		(127,066,768)	
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,364,050,605</b>		<b>25,857,044</b>		<b>2,389,907,649</b>	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
<b>2 0 0 8</b>						
Comercialización	480,390,740	23	3,511,745	10	483,902,485	23
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	654,818,919	31	9,116,171	-	663,935,090	31
Fundición	15,246,070	1	-	-	15,246,070	1
Materiales industriales	431,580,690	21	-	0	431,580,690	20
Producciones y Proveeduría	249,279,769	12	10,897,622	-	260,177,391	12
Fabricación de Maquinaria y Equipo	19,335,660	1	-	-	19,335,660	1
Explotación	237,584,796	11	10,852,522	32	248,437,318	12
<b>Cartera Bruta</b>	<b>2,088,236,644</b>	<b>100</b>	<b>34,378,060</b>	<b>42</b>	<b>2,122,614,704</b>	<b>100</b>
Estimación Preventiva	(19,408,767)		(19,159,134)		(38,567,901)	
<b>Cartera Neta</b>	<b>2,068,827,877</b>		<b>15,218,926</b>		<b>2,084,046,803</b>	

En la composición de la cartera a marzo de 2009 con respecto a la de marzo de 2008 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fué el de Fabricación de Maquinaria y Equipo en un 55.9%, seguido por el de Proveeduría para la Industria de la Construcción con un 42.5% y el de Explotación con un 30.8%.

7.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
<b>2 0 0 9</b>					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	0	0
Préstamos Directos	102,630,736	2,037,309	5,594,084	20,383,046	130,645,175
<b>Cartera Bruta</b>	<b>102,630,736</b>	<b>2,037,309</b>	<b>5,594,084</b>	<b>20,383,046</b>	<b>130,645,175</b>
Estimación preventiva	(76,773,692)	(2,037,309)	(5,594,084)	(20,383,046)	(104,788,131)
<b>Cartera Neta</b>	<b>25,857,044</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25,857,044</b>

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
<b>2 0 0 8</b>					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	4,889,184	5,594,085	20,383,046	3,511,745	34,378,060
Cartera Bruta	4,889,184	5,594,085	20,383,046	3,511,745	34,378,060
Estimación preventiva	-	-	(15,647,389)	(3,511,745)	(19,159,134)
<b>Cartera Neta</b>	<b>4,889,184</b>	<b>5,594,085</b>	<b>4,735,657</b>	<b>-</b>	<b>15,218,926</b>

La cartera vencida se incrementó en \$92,267,115 con relación al 2008, entre los que se destacan principalmente créditos para financiar al sector de materiales industriales como parte de la crisis financiera mundial.

7.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	<b>CARTERA VIGENTE</b>						TOTAL
	<b>EMPROBLEMADA</b>			<b>NO EMPROBLEMADA</b>			
	<b>Dólares</b>			<b>Dólares</b>			
	<b>Convertidos a</b>			<b>Convertidos a</b>			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
<b>2 0 0 9</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	878,026,593	18,217,836	896,244,429	896,244,429
Interm. Financiero Especial.	817,000	5,327,333	6,144,333	1,052,349,931	11,804,591	1,064,154,522	1,070,298,855
Préstamos Directos	56,663,795	-	56,663,795	324,450,408	38,671,755	363,122,163	419,785,958
Cartera Bruta	57,480,795	5,327,333	62,808,128	2,254,826,932	68,694,182	2,323,521,114	2,386,329,242
Estimación preventiva	(22,278,637)	-	(22,278,637)	-	-	0	(22,278,637)
<b>Cartera Neta</b>	<b>35,202,158</b>	<b>5,327,333</b>	<b>40,529,491</b>	<b>2,254,826,932</b>	<b>68,694,182</b>	<b>2,323,521,114</b>	<b>2,364,050,605</b>

TIPO DE CREDITO	<b>CARTERA VIGENTE</b>						TOTAL
	<b>EMPROBLEMADA</b>			<b>NO EMPROBLEMADA</b>			
	<b>Dólares</b>			<b>Dólares</b>			
	<b>Convertidos a</b>			<b>Convertidos a</b>			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
<b>2 0 0 8</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	863,205,919	91,399,186	954,605,105	954,605,105
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	714,963,279	19,953,949	734,917,228	734,917,228
Préstamos Directos	29,446,110	-	29,446,110	327,320,973	41,947,228	369,268,201	398,714,311
Cartera Bruta	29,446,110	-	29,446,110	1,905,490,171	153,300,363	2,058,790,534	2,088,236,644
Estimación preventiva	(19,408,767)	-	(19,408,767)	-	-	0	(19,408,767)
<b>Cartera Neta</b>	<b>10,037,343</b>	<b>-</b>	<b>10,037,343</b>	<b>1,905,490,171</b>	<b>153,300,363</b>	<b>2,058,790,534</b>	<b>2,068,827,877</b>

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2 0 0 9</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	130,645,175	-	130,645,175	0	-	0	130,645,175
Cartera Bruta	130,645,175	-	130,645,175	0	-	0	130,645,175
Estimación preventiva	(104,788,131)	-	(104,788,131)	-	-	-	(104,788,131)
<b>Cartera Neta</b>	<b>25,857,044</b>	<b>-</b>	<b>25,857,044</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>25,857,044</b>

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
<b>2 0 0 8</b>							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	29,488,876	-	29,488,876	4,889,184	-	4,889,184	34,378,060
Cartera Bruta	29,488,876	-	29,488,876	4,889,184	-	4,889,184	34,378,060
Estimación preventiva	(19,159,134)	-	(19,159,134)	-	-	-	(19,159,134)
<b>Cartera Neta</b>	<b>10,329,742</b>	<b>-</b>	<b>10,329,742</b>	<b>4,889,184</b>	<b>-</b>	<b>4,889,184</b>	<b>15,218,926</b>

Son créditos emprobleados aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; que están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido.

7.5 Importe de la cartera sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2009	2008	2009	2008
<b>A</b>	0	2,181,385,982	1,842,616,008	-	-
<b>B</b>	10	214,342,017	257,489,521	21,434,202	25,748,953
<b>C</b>	45	2,964,979	4,527,655	1,334,240	2,037,445
<b>D</b>	80	127,322,038	24,283,356	101,857,630	10,031,001
<b>E</b>	100	2,596,335	750,503	2,440,696	750,502
<b>TOTAL:</b>		<b>2,528,611,351</b>	<b>2,129,667,043</b>	<b>127,066,768</b>	<b>38,567,901</b>

La cartera de crédito que fue sometida a calificación en 2009 y 2008 tiene desfase de un trimestre respecto del cierre de cada año, ya que los montos sujetos a calificación corresponden a saldos de cartera vigente al 31 de

diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases.

7.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2009	2008
Intermediario financiero bancario	-	-
Intermediario financiero especializado	-	1,269,000
Prestamos directos	-	38,909,910
	-	40,178,910

Durante el periodo de enero a marzo de 2009, no se llevaron a cabo reestructuraciones.

7.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2009	2008
Saldo inicial	\$ 43,786,987	\$ 47,447,461
Aplicaciones de reservas	(2,784,273)	(8,879,560)
Cargos a resultados	86,064,054	-
Saldo final	\$ 127,066,768	\$ 38,567,901

La estimación preventiva tuvo un incremento de \$88,498,867 en relación al 2008, conforme a la calificación de cartera de crédito, como parte del efecto de la crisis financiera mundial y que actualmente se encuentran en proceso de reestructuración.

**8 Cuentas por cobrar a clientes:**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2009	2008
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 72,927,000	\$ 40,186,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	15,183,000	17,294,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	997,000	930,000
	89,107,000	58,410,000
Estimación para saldos de cobro dudoso	(1,091,000)	(1,091,000)
	\$ 88,016,000	\$ 57,319,000

**9 Partes relacionadas:**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria son las que se muestra a continuación.

	2009	2008
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 233,000	\$ 737,000
Mitsubishi Corporation	230,756,000	156,171,000
Total	230,989,000	156,908,000
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ -	\$ 4,728,000
Mitsubishi Corporation	14,756,000	16,226,000
Total	14,756,000	20,954,000
Neto	216,233,000	135,954,000

**10 Otras cuentas por cobrar (neto):**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

	2009	2008
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 13,008,032	\$ 11,553,221
Impuestos acreditables	63,162	73,137
Otros deudores	4,324,805	3,654,310
Impuesto al valor agregado por recuperar	32,878,000	25,062,000
Impuesto sobre la renta por recuperar	11,424,000	27,320,000
Deudores diversos	8,847,000	13,348,000
Anticipo a proveedores	46,694,000	14,085,000
Cuentas por cobrar diversas	-	-
	<b>117,238,999</b>	<b>95,095,668</b>
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	<b>(234,033)</b>	<b>(106,692)</b>
	<b>\$ 117,004,966</b>	<b>\$ 94,988,976</b>

**11 Inventarios:**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2009	2008
Inventario de sal	\$ 109,109,000	\$ 65,050,000
Refacciones y materiales	88,708,000	65,077,000
Inventario de la tienda	7,843,000	7,287,000
Mercancías en tránsito	3,789,000	10,997,000
Anticipo a proveedores de materiales	-	786,000
	<b>\$ 209,449,000</b>	<b>\$ 149,197,000</b>

**12 Bienes Adjudicados.**

Los bienes adjudicados al 31 de marzo de 2009 y 2008, se integran como se muestra a continuación:

	2009	2008
Muebles adjudicados	\$ 801,220	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	21,478,361	15,652,570
Inmuebles adjudicados restringidos	831,512	831,512
	<b>23,111,093</b>	<b>17,285,302</b>
Menos – Estimación para baja de valor	<b>7,105,779</b>	<b>3,952,024</b>
	<b>\$ 16,005,314</b>	<b>\$ 13,333,278</b>

El 19 de marzo de 2009, los inmuebles adjudicados tuvieron un aumento por \$5,825,791 por la adjudicación realizada a las empresas: Exploración San José de Morelos, S.A. de C.V. (UCITC y servicios) por \$5,098,319 y la empresa Canteras Naturales de Sultepec, S.A. por \$727,472.

### 13 Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra en la página siguiente:

	2009	2008
Terrenos, edificio e instalaciones	\$ 2,141,927,405	\$ 2,161,033,354
Maquinaria y equipo	1,208,889,000	1,072,861,000
Mobiliario y equipo	52,848,776	50,526,004
Equipo de transporte marítimo	968,891,000	969,027,000
Equipo de transporte	711,315,935	697,730,111
Equipo de cómputo	53,801,536	52,884,696
Equipo de laboratorio	12,154,000	11,170,000
Obras en proceso	23,937,000	92,741,000
Otros equipos	579,710	490,925
	<b>5,174,344,362</b>	<b>5,108,464,090</b>
Menos – Depreciación acumulada	<b>3,317,338,663</b>	<b>3,199,104,202</b>
	<b>\$ 1,857,005,699</b>	<b>\$ 1,909,359,888</b>

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 31 de marzo de 2009, el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,174,344,362, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,141,927,405, integrado por \$259,239,405 de FIFOMI y \$1,882,688,000 de ESSA; el equipo de transporte esta integrado por \$8,681,935 de FIFOMI y \$702,634,000 de ESSA; la maquinaria y equipo por \$1,208,889,000 y el equipo de transporte marítimo por \$968,891,000 son propiedad de ESSA.

### 14 Inversiones permanentes en acciones:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

	Participación Accionaria	2009	2008
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$ 86,145,442	\$ 66,025,778
		<b>\$ 86,145,442</b>	<b>\$ 66,025,778</b>

La variación en la inversión es por \$20,119,664 con respecto al 2008 se debe principalmente a la fluctuación en el tipo de cambio.

### 15 Otros activos:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 los otros activos se integran como sigue:

	2009	2008
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		



Fondo de pensiones y prima de antigüedad (ESSA)	\$ 74,233,000	\$ 74,243,000
	<b>74,233,000</b>	<b>74,243,000</b>
<b>Otros activos</b>		
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Chihuahua	-	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,632,423
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Mandato Fundación México – USA para la Ciencia (Fumec)	-	57,880,513
Otros activos diversos	2,638,806	25,000
	<b>4,771,029</b>	<b>60,287,936</b>
	<b>\$ 79,004,229</b>	<b>\$ 134,530,936</b>

El Fideicomiso firmó un convenio de colaboración con la Fundación México – USA (Fumec) el 22 de marzo de 2006, con la finalidad de aportar rendimientos financieros que se destinarían para el desarrollo y mejoramiento de técnicas para la exploración, explotación, beneficio e industrialización de los minerales del sector micro, pequeño y mediano, y de las empresas que componen su cadena productiva, así como su capacitación en técnicas avanzadas. Para cumplir con ello, el 11 de abril de 2006 se suscribió un contrato de Mandato con Scotiabank Inverlat, y el 5 de mayo de 2006 se realizó una aportación patrimonial (garantía) por 5 millones de dólares americanos, cuyo objetivo sería la generación de intereses que se utilizarían para el cumplimiento de los fines indicados. En dicho mandato el FIFOMI actúa como mandante y tiene el control de los recursos aportados.

El 11 de junio del 2008, el Comité Técnico del FIFOMI autorizó la revocación del mandato. El convenio de terminación por revocación del mandato se celebró con el Fiduciario Scotiabank Inverlat el día 2 de julio de 2008, terminándose de suscribir el 21 de julio del mismo año. Como resultado de ello, FIFOMI recuperó la aportación inicial de 5 millones de dólares americanos y 450,966 dólares americanos por concepto de los intereses que se generaron desde la constitución del mandato hasta la fecha de retiro, menos algunos gastos inherentes, efectuándose un primer depósito el 30 de junio y el segundo el 16 de julio de 2008. Dicho monto de intereses se registró en los resultados de 2008.

#### 16 Préstamos bancarios:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 los préstamos bancarios a corto y largo plazo se integran como se muestra en la página siguiente:

	Corto Plazo	
	2009	2008
<b>Pagaderos en moneda nacional-</b>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$23,422,448, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa de CETES a 28 días.	\$ -	\$ 23,422,448
	-	23,422,448
<b>Pagaderos en dólares americanos-</b>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$2,537,021, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses, mas 0.5%.	-	27,902,611
	-	27,902,611
	\$ -	\$ 51,325,059

**Línea de crédito con NAFIN en moneda nacional y dólares americanos-**

Con fecha 26 de junio de 1991, NAFIN, en carácter de agente financiero del Gobierno Federal, suscribió contrato de crédito No. 3359-ME con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ser ejercido en diversas monedas hasta por el equivalente de 200 millones de dólares (USD), con objeto de financiar parcialmente el proyecto de Reestructuración del Sector Minero, con vencimiento al 15 de septiembre de 2008.

El contrato de crédito establece que participarán como entidades ejecutoras del proyecto: El Gobierno Federal, la Comisión de Fomento Minero (CFM), el Consejo de Recursos Minerales (COREMI) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Para la utilización de los recursos recibidos del BIRF, el 13 de septiembre de 1991 el Gobierno Federal, a través de la SHCP, la Secretaría de Programación y Presupuesto, NAFIN, la Tesorería de la Federación (TESOFE) y FIFOMI, suscribieron un convenio para la derivación de fondos, el cual establece que:

NAFIN otorga a FIFOMI una línea de crédito en diversas monedas hasta por el equivalente de \$192.5 millones de dólares (USD) para la ejecución de la parte “A” del proyecto.

La TESOFE por cuenta y orden de FIFOMI pagará a NAFIN las divisas necesarias para que esta última atienda el pago del contrato de crédito (capital e intereses) en las fechas establecidas.

FIFOMI se obliga a pagar el saldo dispuesto de la línea de crédito en moneda nacional y/o en dólares americanos, en veinticuatro amortizaciones semestrales vencidas y sucesivas, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, iniciando el 15 de marzo de 1997 y terminando el 15 de septiembre de 2008.

Las cantidades que se dispongan en moneda nacional con cargo a la línea de crédito, causarán intereses sobre el promedio mensual de los saldos insolutos diarios del crédito, a la tasa anual de los CETES a 28 días en colocación primaria, emitido durante el mes en que se devenguen los intereses, y por las cantidades que se dispongan en dólares americanos, causarán intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses más 0.5%, esta tasa será pagadera y ajustable trimestralmente.

FIFOMI se obliga a pagar a NAFIN, por concepto de comisión de compromiso, la tasa anual equivalente a 0.25 del 1% del saldo del crédito no dispuesto.

El 15 de septiembre de 2008 se realizó el último pago de las amortizaciones por el saldo dispuesto de la línea de crédito mencionada, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de financiamiento.

**Emisión de certificados bursátiles-**

Con fecha 30 de junio de 2008 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores. El 21 de agosto y 18 de septiembre de 2008 FIFOMI emitió certificados bursátiles por \$300,000,000 cada uno, a tasa de descuento del 8.41% y 8.42% respectivamente sobre su valor nominal, con vencimientos a los 28 días posteriores a su emisión, los cuales fueron pagados en esos plazos.

Con fecha 18 de febrero de 2009, la CNBV autorizó al FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$500,000,000, pagando una tasa de interés fija anual de 10.28%, pagaderos cada 28 días y cuyo plazo es de 196 días con vencimiento del 3 de septiembre de 2009.

**17 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar:**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 estos rubros se integran como sigue:

	2009	2008
Proveedores	\$ 9,383,513	\$ 12,577,039
	<b>\$ 9,383,513</b>	<b>\$ 12,577,039</b>

<u>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 54,345,530	\$ 48,927,979
Impuesto al valor agregado	707	91,203
Otros impuestos y derechos	1,271,217	1,215,722
Impuestos y aportaciones de seguridad social	8,413,728	6,725,224
Provisión para pago de indemnizaciones	14,096,312	9,148,202
Provisiones para obligaciones diversas	38,006,702	29,800,631
Fundación México-USA para la Ciencia	-	4,639,513
Tesorería de la Federación	1,343,000	2,728,000
Comisión sal de mesa	1,020,000	1,059,000
Servicio Geológico Mexicano	4,674,000	2,264,000
Otros acreedores diversos	4,444,537	3,961,407
	<b>127,615,733</b>	<b>110,560,881</b>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	3,594,000	1,903,000
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	930,000	408,000
Impuesto sobre la renta	37,590,000	8,001,000
Impuesto al valor agregado	-	841,000
Otros	240,000	149,000
	<b>\$ 42,354,000</b>	<b>\$ 11,302,000</b>

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” que ha sido firmado con el Fondo PYME de la Secretaría de Economía. En la medida que esos recursos no sean utilizados para los fines establecidos en dicho programa, el Fideicomiso tiene la obligación de retornar dichos recursos al término del mismo.

#### 18 Créditos diferidos:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$3,601,068 y \$1,480,627 respectivamente.

#### 19 Posición en moneda extranjera:

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre de marzo de 2009 fue de \$14.1517, para 2008 fue \$10.6482.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2009	2008
Activos	37,646,656	53,213,578
Pasivos	1,433,000	4,681,615
<b>Exceso de activos sobre pasivos</b>	<b>36,213,656</b>	<b>48,531,963</b>

#### 20 Patrimonio:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 el patrimonio contribuido por \$4,361,722,466 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$71,753,610 y por su actualización de \$3,569,261,263.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	2009		2008
Patrimonio contribuido	\$ 4,361,722,466	\$	4,361,722,466
Resultados de ejercicios anteriores	(37,575,492)		(105,408,725)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(254,117,178)		(266,553,734)
Resultado neto del año	(18,271,348)		30,403,974
	<b>\$ 4,051,758,448</b>	\$	<b>4,020,163,981</b>

**a) Participación minoritaria-**

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,156,166,670 y \$1,091,454,420, respectivamente.

**21 Impuesto sobre la renta:**

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Activo, de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC).

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el 10% sobre honorarios, 10% sobre arrendamientos, 10% de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1º de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1º de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

**22 Pérdidas fiscales para efectos del ISR por amortizar e impuesto al activo:**

Las pérdidas fiscales para efectos del ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del mes de julio del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el mes de junio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de marzo de 2009, ESSA tiene pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar, que se integran como sigue:

Año de origen	Pérdidas Fiscales por amortizar	IMPAC por recuperar	Año de vencimiento
2003	\$ 4,460,000	\$ -	2013
2004	21,203,000	10,976,000	2014
2005	27,196,000	4,210,000	2015
2006	32,141,000	10,444,000	2016
2007	3,133,000	-	2017
	<b>\$ 88,133,000</b>	<b>\$ 25,630,000</b>	

Para el ejercicio 2006, la ley del IMPAC señalaba una tasa del 1.8% de impuesto aplicable sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles y equipo, y la deducción de algunos pasivos. A partir del 1 de enero de 2007, se estableció la tasa del impuesto al activo en 1.25% y se eliminó la deducción de pasivos. Con base en la opinión de sus abogados la Compañía subsidiaria presentó demanda de amparo en contra de dichas modificaciones de 2007. A partir de enero de 2008, el IMPAC desapareció, por lo que las nuevas regulaciones definieron que únicamente es susceptible de recuperarse el 10% del saldo pendiente de recuperarse hasta esa fecha.

En el mes de abril de 2008, al presentarse la declaración anual en forma consolidada del ISR del ejercicio 2007, contra el impuesto a cargo de dicho ejercicio, se compensó IMPAC pagado en ejercicios anteriores por \$25,813,000.

### 23 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1º de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entra en vigor el 1º de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU será para 2008 del 16.5%; para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a) Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- c) Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, estima que pagará el impuesto sobre la renta en el futuro.

### 24 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$230,553,000 y \$201,831,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2009	2008
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 306,000	\$ 306,000

Pérdidas fiscales por amortizar	-	24,839,000
Provisiones de pasivo	<b>4,337,000</b>	4,832,000
PTU del ejercicio	<b>3,565,000</b>	1,637,000
Impuesto al activo por recuperar	-	23,646,000
<b>Total de activos diferidos</b>	<b>8,208,000</b>	55,260,000
Inventarios	<b>17,902,000</b>	55,123,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	<b>189,165,000</b>	164,468,000
Otros	<b>27,761,000</b>	25,151,000
<b>Total de pasivos diferidos</b>	<b>234,828,000</b>	244,742,000
<b>Pasivos diferidos netos</b>	<b>226,620,000</b>	189,482,000
ISR diferido de 2006 registrado en otras cuentas por pagar	<b>3,933,000</b>	12,349,000
<b>Total de pasivo por ISR diferido</b>	<b>230,553,000</b>	201,831,000
<b>ISR Diferido del ejercicio</b>	<b>(288,000)</b>	(3,245,000)

## 25 Contingencias:

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tienen diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán dependientes del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional de Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA,

en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, por lo que actualmente estamos en espera de que la autoridad emita su contestación a la demandada.

2. La Compañía se encuentra involucrada en el siguiente juicio.

Juicio de nulidad 8079/0817-08-3 en contra del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004. Se presentó una demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007 por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la zona noroeste en suplencia del Administrador regional de Grandes Contribuyentes de la zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, el estímulo fiscal por el acreditamiento del crédito diesel aplicado a pagos de impuestos presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó, la imposición de una multa de \$4,271 miles de pesos. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asumió la competencia de este caso y se espera la contestación de la demanda.

3. Juicio de amparo 99/2007, en contra de las disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo.

El 12 de febrero de 2007, en representación de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V., se interpuso una demanda de amparo mediante la cual se impugnó la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo, vigente a partir del ejercicio fiscal de 2007.

Dicha demanda fue admitida para su estudio por el Juzgado Segundo del Distrito en el Estado de Baja California Sur, quien dictó sentencia a favor de la compañía, sin embargo la sentencia no es definitiva, se espera que las autoridades fiscales presenten recurso de revisión contra la sentencia, lo que tendrá que resolver el Tribunal Colegiado de Circuito, sin embargo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el acuerdo 18/2007 ordenó a los Tribunales Colegiados de Circuito, aplazaran las sentencias de los amparos en revisión, por lo tanto hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre la constitucionalidad de dicha norma, será hasta cuando se pueda resolver este juicio.

## **26** *Hechos posteriores a la fecha de estados financieros:*

- a) En el plan de negocios 2007-2012 del Fideicomiso se establece como estrategia para lograr la autosuficiencia financiera, el incrementar la cartera de crédito promoviendo productos de mayor rentabilidad, que permitan generar los ingresos para cubrir los gastos de operación y mantener el valor del patrimonio en términos reales.

Para ese efecto, en sesión celebrada por el Comité Técnico el 13 de diciembre de 2007 y con base en el acuerdo No. 950/FFM/XII/07 se aprobó iniciar con los trámites de bursatilización de la cartera de crédito; sin embargo, ante los eventos financieros que sucedieron a nivel internacional en 2008, dicho proceso fue suspendido.

- b) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:

- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
- El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
- El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- A la fecha de la emisión de estos estados financieros aún no ha sido aprobada la iniciativa de Decreto.

**27** *Reclasificaciones de los estados financieros de 2008:*

Los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2008, fueron reclasificados retrospectivamente, para compensar los siguientes conceptos y montos que se presentaron en dicho año incluidos en los rubros de otros activos y otras cuentas por pagar, debido a que los mismos no formaban parte de los derechos y obligaciones del FIFOMI a esa fecha:

	2008
Plan pensiones, jubilaciones y retiro	\$ 61,983,501
Plan prima de antigüedad	1,173,301
Fondo de ahorro	4,157,028
Total	<b>\$ 67,313,830</b>

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 24 de abril de 2009.